



Auditoría

Gobierno de
Guadalajara

Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría

Orden de Auditoría: AOPG-016/2025

Oficio: DA/311/2026

Asunto: Se remite Informe de Auditoría
y se notifica Conclusión de Auditoría

1837 26 JUL 31 P254

Secretaría de Partes
Dirección de Obras Públicas

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
P r e s e n t e.

At'n.: Lic. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

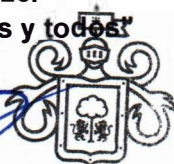
Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-016/2025**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada, "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DENTRO DEL POLÍGONO F, SU UBICACIÓN ES DELIMITADA POR LA CALZ. INDEPENDENCIA, AV. CVLN. DR. ATL, CVLN. OBLATOS, CALZ. JUAN PABLO II, PERIFÉRICO OTE. MANUEL GÓMEZ MORÍN, AV. MALECÓN Y GIGANTES, EN LAS ZONAS 1 CENTRO, 4 OBLATOS, 5 OLÍMPICA Y 6 TETLAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", relativa al contrato "DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-078-25", adjudicada a la empresa "ARCA PAVIMENTOS ASFÁLTICOS, S.A. DE C.V", a través de una revisión física, documental y normativa.

En consecuencia, una vez concluidas las actuaciones integradas dentro del expediente de la Auditoría **AOPG-016/2025** se procedió al análisis cuantitativo y cualitativo de la información de la que se allegó el Auditor responsable, quien al respecto determinó la conclusión **SIN OBSERVACIONES** de la presente Auditoría; por consiguiente, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, fracción XXI; 9, fracción II; y 10, párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 1, fracción IV, inciso b); 3, numeral 1 fracción III; 52, fracción V; 53, numeral 1, fracción III; y 53 Sexies, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; los artículos 222, fracciones II, IV y VII; y 223, fracciones II, III y IV del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2, fracción VII; 21, 23 y 25 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco a 31 de julio de 2026.
"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos
Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Ing. Luis Tejeda Montufar.
Auditor Responsable.

[Firma manuscrita]

C.c.p. Archivo.
EMCM





FECHA DE ELABORACIÓN	31/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-016/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-078-25		

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 10 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el 30 de enero de 2025 se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara" para el ejercicio 2025.

En dicho programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025**", aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2025 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, celebrada el **30 de enero de 2025**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 116 auditorías a obra pública en el año 2025.

En consecuencia, el **06 de junio de 2025**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, mediante oficio **DA/131/2025**, emitió la Orden de Auditoría **AOPG-016/2025**, para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas, a cargo del Arq. Juan Carlos Arauz Abarca, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729, en Guadalajara, Jalisco. Dicha dependencia se encuentra adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara. La auditoría tuvo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita más adelante se realizara conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato correspondiente, así como constatar su apego a la normatividad aplicable.

OBRA	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DENTRO DEL POLÍGONO F, SU UBICACIÓN ES DELIMITADA POR LA CALZ. INDEPENDENCIA, AV. CVLN. DR. ATL, CVLN. OBLATOS, CALZ. JUAN PABLO II, PERIFÉRICO OTE. MANUEL GÓMEZ MORÍN, AV. MALECÓN Y GIGANTES, EN LAS ZONAS 1 CENTRO, 4 OBLATOS, 5 OLÍMPICA Y 6 TETLAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-078-25.
CONTRATISTA	ARCA PAVIMENTOS ASFÁLTICOS, S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	150 días naturales (del 27 de mayo de 2025 al 23 de octubre de 2025).

La auditoría de referencia fue debidamente notificada el **10 de junio de 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, en su carácter de entidad auditada. Por ello, una vez practicada la notificación, legitimada con la firma y el sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de auditoría. Para su ejecución y para la realización de las visitas de inspección, se facultó al Lic. Jorge Luis Buenrostro Vázquez como supervisor; al Ing. **Rafael Valle Arias** como jefe de grupo responsable; así como al Arq. Marco Antonio Soto Íñiguez, el Ing. Luis Tejeda Montufar y el Tsu Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez como auditores comisionados, todos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el **30 de enero de 2026**, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara**" para el ejercicio fiscal 2026, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2026**", e incorporando las auditorías que se encontraban en proceso, con el propósito de dar continuidad y concluir los trabajos de auditoría desarrollados por esta Dirección, de manera simultánea con las nuevas auditorías que habrían de iniciarse.



FECHA DE ELABORACIÓN	31/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-016/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-078-25		

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: Verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada “**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DENTRO DEL POLÍGONO F, SU UBICACIÓN ES DELIMITADA POR LA CALZ. INDEPENDENCIA, AV. CVLN. DR. ATL, CVLN. OBLATOS, CALZ. JUAN PABLO II, PERIFÉRICO OTE. MANUEL GÓMEZ MORÍN, AV. MALECÓN Y GIGANTES, EN LAS ZONAS 1 CENTRO, 4 OBLATOS, 5 OLÍMPICA Y 6 TETLAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**” relativa al contrato “**DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-078-25**”, adjudicada a la empresa “**ARCA PAVIMENTOS ASFÁLTICOS, S.A. DE C.V.**”, con un plazo de ejecución de “**150**” días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **10 de junio de 2025** hasta la fecha de emisión del presente informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado **06 de junio de 2025** se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-016/2025**, relativa al contrato “**DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-078-25**”, debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **10 de junio del mismo año**. A partir de esa notificación, se dio inicio formal al proceso de auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Con el propósito de iniciar los trabajos de Auditoría, a través del oficio **DA/160/2025**, notificado el **18 de junio de 2025**, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, otorgando para su atención un término de **15 días** a partir del día siguiente de su notificación.
2. Mediante oficio **DOP/641/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **20 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara solicitó una prórroga de **7 días hábiles**, para estar en posibilidad de atender el requerimiento inicial de documentación.
3. A través del oficio **DA/173/2025**, notificado a la Dirección de Obras Públicas el **26 de junio de 2025**, la Dirección de Auditoría a través de su Director Lic. José Alberto Sánchez Castellanos, y en respuesta al oficio **DOP/641/2025**, **autoriza una prórroga de 7 (siete) días**.
4. Mediante oficio **DOP/720/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **18 de julio de 2025**, la la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información digital mediante unidad de almacenamiento (USB) referente a la entrega de los **antecedentes**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **697 páginas** correspondientes a los siguientes documentos:
 - a) Convocatoria, en 06 páginas.
 - b) Bases, en 63 páginas.
 - c) Acta de pronunciamiento del fallo, en 50 páginas.
 - d) Propuesta técnica ganador, en 526 páginas.
 - e) Propuesta económica ganador, en 10 páginas.
 - f) Entrega recepción del sitio, en 01 página.



FECHA DE ELABORACIÓN	31/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-016/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-078-25		

- g) Oficio envío de antecedentes, en 01 página.
- h) Factura por anticipo, en 04 páginas.
- i) Fianza de anticipo, en 02 páginas.
- j) Fianza de cumplimiento, en 02 páginas.
- k) Opinión positiva IMSS, en 01 página.
- l) Orden de trabajo, en 01 página.
- m) Póliza de seguro, en 12 páginas.
- n) Programa general de ejecución, en 13 páginas.
- o) Oficio residente de obra, en 02 páginas.
- p) Oficio responsable de obra, en 03 páginas.

5. Mediante oficio **DOP/793/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **28 de julio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información digital mediante unidad de almacenamiento (USB) referente a la entrega **del proyecto**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **02 páginas** correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Proyecto ejecutivo autorizado, en 02 páginas.

6. Mediante oficio **ACSOP/EST/335/2025** notificado a esta Contraloría Ciudadana el **09 de septiembre de 2025**, la la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información digital mediante unidad de almacenamiento (USB) referente a la entrega de la **estimación 01**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **68 páginas** correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Acta de entrega del sitio, en 01 página.
- b) Carátula, en 01 página.
- c) Detalle de estimación, en 01 página.
- d) Estado de cuenta, en 01 página.
- e) Factura, en 02 páginas.
- f) Generadores, en 41 páginas.
- g) Oficio de avance físico, en 01 página.
- h) Oficio inicio de obra, en 01 página.
- i) Opinión IMSS, en 01 página.
- j) Opinión SAT, en 01 página.
- k) Pruebas de laboratorio, en 13 páginas.
- l) Resumen generador, en 01 página.
- m) Validación, en 01 página.
- n) XML, en 02 páginas.

7. Mediante oficio **ACSOP/EST/424/2025** notificado a esta Contraloría Ciudadana el **03 de noviembre de 2025**, la la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información digital mediante unidad de almacenamiento (USB) referente a la entrega de la **estimación 02**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **81 páginas** correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Carátula, en 01 página.
- b) Detalle de estimación, en 03 páginas.
- c) Estado de cuenta, en 01 página.
- d) Factura, en 02 páginas.



FECHA DE ELABORACIÓN	31/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-016/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-078-25		

- e) Generadores, en 52 páginas.
- f) Oficio de avance físico, en 01 página.
- g) Opinión IMSS, en 02 páginas.
- h) Opinión SAT, en 01 página.
- i) Pruebas de laboratorio, en 14 páginas.
- j) Resumen generador, en 01 página.
- k) Validación, en 01 página.
- l) XML, en 02 páginas.

8. Mediante oficio **ACSOP/EST/455/2025** notificado a esta Contraloría Ciudadana el **03 de noviembre de 2025**, la la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información digital mediante unidad de almacenamiento (USB) referente a la entrega de la **estimación 03**, Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **100 páginas** correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Carátula, en 01 página.
- b) Detalle de estimación, en 01 página.
- c) Estado de cuenta, en 01 página.
- d) Factura, en 02 páginas.
- e) Generadores, en 74 páginas.
- f) Oficio de avance físico, en 01 página.
- g) Opinión IMSS, en 01 página.
- h) Opinión SAT, en 01 página.
- i) Pruebas de laboratorio, en 14 páginas.
- j) Resumen generador, en 01 página.
- k) Validación, en 01 página.
- l) XML, en 02 páginas.

9. El **18 de noviembre de 2025** se incorporó como titular de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública la Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez, quien, a partir de esa fecha, asumió formalmente las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, con el propósito de garantizar la continuidad de los trabajos y actuaciones en desarrollo en dicha Unidad

10. Mediante oficio **PYC-806/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **10 de diciembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la Entrega de **anticipo** de obra. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **121 páginas**, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Oficio de aceptación retención del 2 al millar, en 01 página.
- b) Oficio del anticipo, en 01 página.
- c) Anexos 1 y 2, en 02 páginas.
- d) Contrato de obra, en 24 páginas.
- e) Acta de fallo, en 50 páginas.
- f) Validación SAT, en 04 páginas.
- g) Constancia de situación fiscal, en 03 páginas.
- h) Estado de cuenta, en 01 página.
- i) Fianza de anticipo, en 02 páginas.
- j) Fianza de cumplimiento, en 02 páginas.
- k) INE, en 01 página.



FECHA DE ELABORACIÓN	31/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-016/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-078-25		

- l) Opinión positiva IMSS, en 02 páginas.
- m) Opinión positiva SAT, en 02 páginas.
- n) Orden de trabajo, en 01 página.
- o) Puntos de acuerdo, en 16 páginas.
- p) Residente de obra, en 02 páginas.
- q) Responsable de obra, en 03 páginas.
- r) RUPC, en 02 páginas.
- s) Trámite de inversión pública, en 02 páginas.

11. Mediante oficio **ACSOP/EST/756/2025** notificado a esta Contraloría Ciudadana el **26 de marzo de 2026**, la la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información digital mediante unidad de almacenamiento (USB) referente a la entrega de la **estimación 04**, Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **262 páginas** correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Carátula, en 01 página.
- b) Detalle de estimación, en 04 páginas.
- c) Estado de cuenta, en 01 página.
- d) Factura, en 02 páginas.
- e) Generadores, en 218 páginas.
- f) Oficio de avance físico, en 01 página.
- g) Opinión IMSS, en 02 páginas.
- h) Opinión SAT, en 01 página.
- i) Pruebas de laboratorio, en 27 páginas.
- j) Resumen generador, en 02 páginas.
- k) Validación, en 01 página.
- l) XML, en 02 páginas.

12. Mediante oficio **ACSOP/EST/983/2025** notificado a esta Contraloría Ciudadana el **27 de abril de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información digital mediante unidad de almacenamiento (USB) referente a la entrega de la **estimación 05 finiquito**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **184 páginas** correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Acta circunstanciada, en 03 páginas.
- b) Acta de extinción de derechos y obligaciones, en 02 páginas.
- c) Acta de recepción de obra, en 01 página.
- d) Bitácora de obra, en 17 páginas.
- e) Carátula, en 01 página.
- f) Detalle de estimación, en 03 páginas.
- g) Estado de cuenta, en 01 página.
- h) Oficio de estimación, en 01 página.
- i) Factura, en 02 páginas.
- j) Fianza de vicios ocultos, en 03 páginas.
- k) Generadores, en 98 páginas.
- l) Memoria fotográfica, en 04 páginas.
- m) Minuta de terminación de obra, en 01 página.
- n) Oficio de avance físico, en 01 página.
- o) Oficio término de obra, en 01 página.
- p) Opinión IMSS, en 01 página.



FECHA DE ELABORACIÓN	31/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-016/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-078-25		

- q) Opinión SAT, en 01 página.
- r) Plano de proyecto final, en 09 páginas.
- s) Pruebas de laboratorio, en 27 páginas.
- t) Resumen de generador, en 01 página.
- u) Sabana, en 03 páginas.
- v) Validación, en 01 página.
- w) XML, en 02 páginas.

13. Con fecha **12 de mayo del 2026**, el Auditor responsable efectuó la **primera visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto corroborar la situación real de la obra y la revisión y verificación de los conceptos generados y cobrados en las **estimaciones 01, 02 y 03** en la revisión de todos y cada uno de los conceptos no se encontraron elementos a observar.

Durante la visita se constató que el avance físico de los trabajos era del 100% y se verificó que la ejecución corresponde a lo documentado y ejecutado físicamente, que comprende los siguientes trabajos:

- Desbastado de carpeta asfáltica de espesores variables con máquina Roto mil.
- Acarreo del material producto del desbastado de asfalto al tiradero.
- Suministro, tendido y compactación de carpeta asfáltica.
- Renivelación de cajas de válvulas, pozos de visita y bocas de tormenta.

14. Con fecha **14 de mayo del 2025**, el Auditor responsable efectuó la primera visita de inspección al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto corroborar la situación real de la obra y la revisión y verificación de los conceptos generados y cobrados en las estimaciones **04 y 05 finiquito, en la revisión de todos y cada uno de los conceptos no se encontraron elementos a observar.**

15. En el transcurso de la visita se constató que el avance físico de los trabajos es del 100%, y se verificó que la ejecución corresponde a lo documentado y ejecutado físicamente y que comprende los siguientes trabajos:

- Trazo y nivelación.
- Desbastado de carpeta asfáltica.
- Acarreo al tiradero del material producto del desbastado.
- Tendido de carpeta asfáltica.
- Re nivelación de pozos de visita.

Una vez integrada la documentación puesta a disposición de esta Autoridad Fiscalizadora al expediente de auditoría correspondiente, el Auditor responsable deja constancia y registro de cada uno de los elementos recibidos, de conformidad con la siguiente tabla:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		Sí	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
5	Contrato de Obra y sus Anexos.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			



FECHA DE ELABORACIÓN	31/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-016/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-078-25		

3	Documento de designación del Residente de Obra.
3	Documento de designación del Responsable de Obra.
3	Proyecto Ejecutivo Autorizado.
19	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.
11	Orden de Trabajo.
12	Factura de Anticipo recurso 2025.
3	Garantía de Anticipo recurso 2025.
14	Carta de Renuncia al Anticipo.
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.
15	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.
19	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.
3	Aviso de Inicio de los Trabajos.
19	Aviso de aceptación para aplicación de retención 2 al millar

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

PROCESO DE EJECUCIÓN

1	Carátulas de estimaciones.
3	Facturas de estimaciones.
3	Resumen de estimaciones.
3	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).
3	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.
19	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.

X

X

X

X

X

X

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.
3	Autorización de Convenio Adicional.
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.
15	Convenio modificadorio, que consiste en modificar el origen de recursos a ejercer establecido en el contrato de obra.
5	Endoso de la Garantía de cumplimiento del Convenio modificadorio, que consiste en modificar el origen de recursos a ejercer establecido en el contrato de obra.

X

X

X

X

X



FECHA DE ELABORACIÓN	31/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-016/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-078-25		

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

3	Bitácora de Obra.	X
2	Finiquito.	X
3	Reintegros.	X
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X
3	Acta de Recepción de obra.	X
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X
3	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X
3	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de obra a la entidad o dependencia usuaria.	X

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

3	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.	X
3	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.	X
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.	X
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificadorio).	X
3	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.	X
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.	X
7	Resolución de rescisión del contrato.	X
8	Notificación de la resolución a la contratista.	X
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.	X
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.	X

De la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se advierte lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/335/2025	09/09/2025	Estimación 01	27/05/2025	25/06/2025
ACSOP/EST/424/2025	03/11/2025	Estimación 02	26/06/2025	25/07/2025
ACSOP/EST/455/2025	03/11/2025	Estimación 03	26/07/2025	24/08/2025
ACSOP/EST/756/2025	26/03/2026	Estimación 04	25/08/2025	23/09/2025
ACSOP/EST/983/2025	27/04/2026	Estimación 05 finiquito	24/09/2025	23/10/2025



FECHA DE ELABORACIÓN	31/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-016/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-078-25		

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	23	12/08/2025	19.66%	\$ 2'153,065.06	\$ 645,919.52	\$ 3,712.18
02	29	22/09/2025	41.91%	\$ 2'437,921.16	\$ 731,376.35	\$ 4,203.31
03	41	15/10/2025	60.48%	\$ 2'034,426.40	\$ 610,327.92	\$ 3,507.63
04	42	27/10/2025	94.63%	\$ 3'740.198.76	\$ 1'122,059.63	\$ 6,448.62
05 Finiquito	43	28/10/2025	100.00%	\$ 588,419.06	\$ 176,525.71	\$ 1,014.52

Respecto de la información financiera reportada, se advierte lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$10'954,030.44 (diez millones novecientos cincuenta y cuatro mil treinta pesos 44/100 M.N.), I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	NO APLICA.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$10'954,030.44 (diez millones novecientos cincuenta y cuatro mil treinta pesos 44/100 M.N.), I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$ 3'286,209.13 (tres millones doscientos ochenta y seis mil doscientos nueve pesos 13/100 M.N.), I.V.A., incluido
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	\$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	\$18,886.26 (dieciocho mil ochocientos ochenta y seis pesos 26/100 M.N.), I.V.A. incluido.
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$10'954,030.44 (diez millones novecientos cincuenta y cuatro mil treinta pesos 44/100 M.N.), I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$0.00 (cero pesos 0.0/100 M.N.) I.V.A. incluido.

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a la obra: **CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CALLES DENTRO DEL POLÍGONO F, SU UBICACIÓN ES DELIMITADA POR LA CALZ. INDEPENDENCIA, AV. CVLN. DR. ATL, CVLN. OBLATOS, CALZ. JUAN PABLO II, PERIFÉRICO OTE. MANUEL GÓMEZ MORÍN, AV. MALECÓN Y GIGANTES, EN LAS ZONAS 1 CENTRO, 4 OBLATOS, 5 OLÍMPICA Y 6 TETLAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**, relativa al contrato "DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-078-25", adjudicada a la empresa "ARCA PAVIMENTOS ASFÁLTICOS, S.A. DE C.V", con un plazo de ejecución de "150" días naturales comprendido del 27 de mayo de 2025 al 23 de octubre de 2025 y con un monto total contratado de "\$ 10,954,030.44 (diez millones novecientos cincuenta y cuatro mil treinta pesos 44/100 M.N.), I.V.A. incluido.", el Auditor responsable ha determinado que el presente Informe de Auditoría AOPG-016/2025, se reporta **SIN OBSERVACIONES**.



FECHA DE ELABORACIÓN	31/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-016/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-MAN-MUN-PAVSM-LP-078-25		

RECOMENDACIONES GENERALES

Como resultado de la revisión practicada, no se determinaron observaciones; sin embargo, se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del municipio de Guadalajara, fortalezca su sistema de control interno, a efecto de asegurar la integración adecuada, completa y oportuna de los expedientes relacionados con la ejecución de obra pública, desde su planeación hasta su conclusión.

En este mismo sentido se recomienda que la documentación que conforma dichos expedientes se remita a esta Autoridad Fiscalizadora en los términos requeridos y dentro de los plazos establecidos, garantizando que se encuentre debidamente formalizada y actualizada a fin de agilizar los procesos de revisión y análisis

La implementación de estos controles permitirá evitar retrasos en la atención de los requerimientos de información, reducir riesgos de observaciones derivados de expedientes incompletos o inconsistentes, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la adopción de buenas prácticas en la administración de los recursos públicos destinados a obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Ing. Luis Tejeda Montufar.	Lic. Eblin Mayavel Cabello Meléndez	Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Auditor Responsable.	Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.